

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 754 806**

21 Número de solicitud: 201831003

51 Int. Cl.:

A47C 19/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

17.10.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

20.04.2020

71 Solicitantes:

**FLEX EQUIPOS DE DESCANSO, S.A. (100.0%)
Area Empresarial Andalucía, Sector 7
C/ Río Almazora, 2
28906 GETAFE (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

**GUTIERREZ PASTOR, Antonio;
ROMERO RUIZ, Tomás y
VAREA DÍAZ, Elvira**

74 Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

54 Título: **Conjunto de somier automontable**

57 Resumen:

Conjunto de somier automontable.

Permite ser entregado y distribuido al usuario en modo kit para su armado en el punto de destino, presentando un montaje sencillo y cómodo, comprendiendo el conjunto de somier (1) un par de largueros transversales (10) que constituyen el cabecero y el piecero del somier (1) respectivamente; un par de largueros longitudinales (20) que constituyen los laterales del somier (1); unos medios de fijación (30) de los largueros (10, 20), estando dichos medios de fijación (30) ubicados en cada una de las esquinas formadas por un larguero transversal (10) y un larguero longitudinal (20); unas patas (40) para el soporte del somier (1); y un tejido (60) de doble capa, en el cual se encuentran insertadas una pluralidad de lamas (50), tal que dicho tejido (60) es insertable y desplazable a lo largo de una acanaladura (21) dispuesta en la cara interna superior de los largueros longitudinales (20).

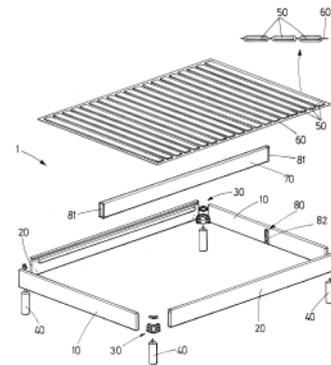


FIG.1

DESCRIPCIÓN

Conjunto de somier automontable

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención pertenece al sector industrial del mobiliario, y más concretamente a la fabricación de somieres y armaduras de cama, así como también a la fabricación de telas y tejidos especialmente orientados al mobiliario y productos de descanso.

10

El objeto principal de la presente invención es un conjunto de somier automontable, que permite ser entregado y distribuido al usuario en modo kit para su armado en el punto de destino, presentando un montaje sencillo y cómodo, al mismo tiempo que se evitan los grandes y voluminosos embalajes de peso considerable.

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad, existe en el mercado una amplia gama de somieres, sobre los cuales quedan apoyados los colchones que absorben y reparten el peso de los usuarios. Entre los diferentes tipos de somieres, quizá los de lamas o láminas de madera son los más extendidos, debido principalmente a las prestaciones que ofrecen en cuanto a ergonomía, adaptabilidad y comodidad para un descanso óptimo de los usuarios.

Sin embargo, en el sector de los somieres y armaduras de cama, el desarrollo tecnológico parece estar más centrado en la obtención de materiales cada vez más ligeros y robustos, así como en la mejora del diseño estético, existiendo a día de hoy varios problemas a los que todavía no se ha aportado una solución efectiva y de garantías. Entre dichos inconvenientes cabe destacar:

30 - Los fabricantes de este tipo de productos (somieres), los suministran en situación de montados, o a lo sumo desprovistos de las patas para que éstas sean acopladas posteriormente en el punto final de instalación. Ello supone un volumen del producto embalado considerable.

35 - Debido a que este tipo de productos tienen unas dimensiones voluminosas considerables,

requieren de un espacio importante durante el almacenamiento previo en fábrica, requiriendo de naves industriales de mayor superficie y por tanto, suponiendo un aumento de costes.

5 - Además, durante la fase de transporte, existen problemas en su manejo y manipulación hasta el punto de destino, ya que debido al gran volumen de espacio que ocupa, el envío y transporte de los actuales somieres se convierte en una tarea dificultosa y tediosa, que con frecuencia repercute en el coste final del producto.

10 - Otro inconveniente radica en el hecho de que una vez instalado el somier en el punto final de destino, éste queda generalmente ubicado de manera fija e inamovible, sin capacidad de desmontaje, ocupando un espacio considerable en la habitación, sin posibilidad de ser recogido, plegado y/o guardado para aquellos momentos en los que no vaya a usarse el somier.

15 DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Mediante la presente invención se solucionan los inconvenientes anteriormente citados proporcionando un conjunto de somier automontable, que permite ser entregado y distribuido al usuario a modo de kit para su montaje y armado en el punto de destino, presentando un
20 montaje sencillo y cómodo que no requiere la intervención profesional de un técnico cualificado, al mismo tiempo que se evitan los grandes y voluminosos embalajes de peso considerable, reduciendo sustancialmente los costes asociados al envío y transporte.

Más concretamente, el conjunto de somier automontable de la invención comprende: un par de
25 largueros transversales que constituyen el cabecero y el piecero del somier respectivamente; un par de largueros longitudinales que constituyen los laterales del somier; unos medios de fijación de los largueros, estando dichos medios de fijación ubicados en cada una de las esquinas formadas por un larguero transversal y un larguero longitudinal; unas patas para el soporte del somier; y un tejido de doble capa, en el cual se encuentran insertadas una pluralidad de lamas,
30 tal que dicho tejido es insertable y desplazable a lo largo de una acanaladura dispuesta en la cara interna superior de los largueros longitudinales.

Así, esta especial particularidad de disponer de unas lamas enrollables encapsuladas dentro de un tejido no constituye una característica trivial o aleatoria, sino que persigue varios objetivos
35 claramente identificados:

- permitir la entrega y distribución del conjunto de somier en modo de kit para su montaje y armado en el punto de destino, ocupando un volumen mínimo;
- dotar al conjunto de un carácter enrollable, a modo de persiana, tal que las lamas pueden ser enrolladas y desenrolladas, tanto para su empaquetado y envío, como para su plegado y recogida para aquellos momentos donde no es utilizada la cama;
- permitir un montaje sencillo y cómodo, sin más que insertar y deslizar los extremos laterales del tejido, coincidentes con los extremos de las lamas, en el interior de la acanaladura existente en los largueros longitudinales;
- permitir un rápido desmontaje y recogida del conjunto de somier, sin más que enrollar el tejido que incorpora las lamas encapsuladas en su interior, siendo el resto de elementos fácilmente recogidos por su menor tamaño.

Con respecto al tejido, éste comprende dos capas de tela, estando dichas capas superpuestas, tal que dicha superposición de capas conforma tres zonas de tejido diferenciadas: una primera zona, que define un primer espacio hueco entre las dos capas del tejido, donde dicho espacio hueco está dimensionalmente adaptado para la inserción de una lama en su interior; una segunda zona, dispuesta a cada uno de los laterales de la primera zona; y una tercera zona, ubicada entre la primera zona y la segunda zona, y que actúa como elemento intermedio de unión.

De esta manera, el tejido está formado por una sucesión de estas zonas (primera, segunda y tercera), donde existen tantas primeras zonas como lamas se deseen insertar en cada base, lo cual vendrá condicionado por las dimensiones (longitud y anchura) de cada cama o canapé.

Más preferentemente, se ha previsto que las tres zonas del tejido arriba mencionadas puedan ser más o menos elásticas en función de la incorporación de hilos de fibra de elastano (LYCRA®) en la trama, de manera que el grado de elasticidad de cada zona depende del particular mallado formado entre los hilos de fibra de elastano y el resto de hilos que conforman la trama. De esta forma se pueden conformar zonas de distinta elasticidad en las diferentes zonas para conseguir la dimensión y adaptabilidad necesarias para configurar la superficie del tejido.

Cabe indicar en este punto que la solución propuesta de disponer de unas lamas enrollables y encapsuladas en el interior de un tejido, mantiene todas las garantías en cuanto a seguridad, estabilidad, confort y calidad de sueño, no viéndose afectados en modo alguno. Con respecto al

material del tejido, se ha previsto que éste sea un material que proporcione unas propiedades mínimas en cuanto a tenacidad, resistencia al rozamiento y al rasgado, que permita ser cosido y ser limpiado, entre otras.

5 Preferentemente, el conjunto de somier aquí descrito presenta además un travesaño central longitudinal, cuyos extremos contactan con cada uno de los largueros transversales por su punto medio. Este travesaño central proporciona rigidez y robustez estructural, estando especialmente indicado para camas dobles de mayor anchura donde es conveniente disponer de un punto adicional de apoyo y soporte, evitando además el abombamiento inferior de las
10 lamas y/o del colchón.

Además, de acuerdo con una realización preferente, el conjunto de somier comprende adicionalmente un mecanismo de conexión entre los largueros transversales y el travesaño central. Como se explicará más adelante, este mecanismo está especialmente diseñado para
15 permitir al usuario un acoplamiento directo y cómodo entre el travesaño central y los largueros transversales.

Por otro lado, se ha contemplado la posibilidad de que los largueros longitudinales puedan disponer adicionalmente de un listón auxiliar acoplado en la cara interna de dichos largueros
20 longitudinales, en posición inferior respecto de la acanaladura, quedando al ras de ésta última. Dicho listón auxiliar tiene principalmente funciones de soporte y sustentación de los extremos de las lamas, encapsuladas dentro del tejido, pero también aporta solidez y robustez estructural a todo el conjunto.

25 Así, una de las principales ventajas del conjunto de somier de la invención radica en su carácter automontable (del inglés "*self-assembly*"), de manera que puede ser montado por el usuario en su propio domicilio de forma rápida, cómoda y sencilla sin más que seguir algunas indicaciones básicas, y sin requerir de personal técnico cualificado para su montaje. Además, mediante dicho concepto de auto montado ("*self-assembly*"), tanto el usuario como la empresa fabricante se
30 ven beneficiados, constituyendo un producto cuyo embalaje ocupa un volumen de espacio mínimo, evitando así los problemas asociados al envío y transporte de los actuales somieres. Todo esto supone a fin de cuentas un menor coste total y por tanto un producto más atractivo económicamente para el usuario.

35 **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5

Figura 1.- Muestra una vista explosionada de los diferentes elementos que componen el conjunto de somier automontable, según una realización preferente de la invención.

10 Figura 2.- Muestra una vista en perspectiva con todos los elementos montados, a excepción de las lamas, éstas últimas no representadas.

Figura 3.- Muestra una vista de detalle de una de las esquinas, donde se aprecian los medios de fijación entre dos largueros.

15

Figura 4.- Muestra una vista en perspectiva de uno de los largueros longitudinales, donde se observa un listón auxiliar acoplado en su cara interna, y una acanaladura para la inserción de las lamas encapsuladas en el interior de un tejido.

20 Figura 5.- Muestra una vista de una de las esquinas del conjunto de somier, donde se aprecian las lamas siendo instaladas y desplazadas a través de la acanaladura.

Figura 6.- Muestra una vista inferior de una de las esquinas, donde se aprecia el punto de inserción y fijación de la pata, en esta realización mediante roscado.

25

Figura 7.- Muestra una vista en perspectiva superior y una vista lateral del tejido, según una realización preferente.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

30

Se describe a continuación un ejemplo de realización preferente haciendo mención a las figuras arriba citadas, sin que ello limite o reduzca el ámbito de protección de la presente invención.

35 En la figura 1 se puede apreciar el conjunto de somier (1) de la invención, que según este

ejemplo comprende:

- un par de largueros transversales (10) que constituyen el cabecero y el piecero del somier (1) respectivamente;
- 5 - un par de largueros longitudinales (20) que constituyen los laterales del somier (1);
- unos medios de fijación (30) de los largueros (10, 20), mostrados con mayor claridad en la figura 3, estando dichos medios de fijación (30) ubicados en cada una de las cuatro esquinas constituidas por un larguero transversal (10) y un larguero longitudinal (20);
- unas patas (40) de sustentación para el soporte del somier (1);
- 10 - una pluralidad de lamas (50) enrollables ubicadas en el interior de un tejido (60), tal que dicho tejido (60) es insertable y desplazable a lo largo de una acanaladura (21), mostrada en la vista de detalle de la figura 4, provista en la cara interna superior de los largueros longitudinales (20), a lo largo de toda su longitud;
- un travesaño central (70) longitudinal, cuyos extremos contactan con cada uno de los
- 15 largueros transversales (10) por su punto medio, tal y como se refleja en la figura 2; y
- un mecanismo de conexión (80) entre los largueros transversales (10) y el travesaño central (70).

Con respecto a la vista en perspectiva de la figura 1, cabe indicar que en ella no se ha
20 representado la capa superior del tejido (60) para una mejor visualización de las lamas (50), si bien sí se muestra de forma completa en la vista de detalle superior, siendo cada lama (50) encapsulada de forma individual en el interior del tejido (60).

Más en particular, el mecanismo de conexión (80) entre los largueros transversales (10) y el
25 travesaño central (70) comprende una primera pieza de enganche (81) fijada en ambos extremos del travesaño central (70) y una segunda pieza de enganche (82) fijada en el punto central interno de cada larguero transversal (10), tal y como se muestra en la figura 1. De esta manera se hace posible un acoplamiento seguro, sencillo y rápido entre ambos elementos (10, 70).

30 Además, según este ejemplo de realización preferente, los largueros longitudinales (20) disponen también de un listón auxiliar (23), acoplado en la cara interna de dichos largueros longitudinales (20) y en posición inferior respecto de la acanaladura (21), tal y como se aprecia en la figura 4. Más preferentemente, dicho listón auxiliar (23) tiene una configuración alargada,
35 con una longitud levemente inferior a la de los largueros longitudinales (20).

Preferentemente, los largueros transversales (10) y longitudinales(20), el travesaño central (70) y el listón auxiliar (23) son de madera, siendo concretamente en este ejemplo de realización preferente de fibra de media densidad MDF, con las ventajas asociadas a dicho material, facilidad de mecanizado, resistencia, dureza, coste, etc.

5

En relación a la vista de detalle de la figura 4, en ella se puede observar la especial configuración de la acanaladura (21) de los largueros longitudinales (20), con forma de “C”, con su entrante hueco (22) orientado hacia centro del somier (1). Así, el hecho de que el listón auxiliar (23) se encuentre instalado al ras de la rama inferior de la acanaladura (21) dejando
10 libre el entrante hueco (22) va a favorecer una cómoda inserción y desplazamiento del tejido (60), con sus lamas (50) encapsuladas correspondientes, a lo largo de dicha acanaladura (21), tal y como reflejan las flechas (F) de la figura 5.

Con respecto al carácter enrollable de las lamas (50), en la figura 5 se puede apreciar que cada
15 una de las lamas (50) se encuentra encapsulada dentro del tejido (60) en posición fija mediante un cierre dobladillado o remallado en todo el perímetro del tejido (60). De esta manera, al estar las lamas (50) individualizadas, una a una, permite que éstas puedan ser enrolladas a modo de persiana para su cómodo embalaje previo y posterior despliegue por parte del usuario en su domicilio particular, evitando así las complejas y molestas tareas de transporte de los
20 voluminosos somieres actuales. Así, el usuario no tiene más que proceder al despliegue del tejido (60) que contiene las lamas (50), haciendo pasar los extremos laterales de dicho tejido (60) por las acanaladuras (21) laterales de los largueros longitudinales (20). Del mismo modo, este carácter enrollable del conjunto de lamas (50) permite su recogida y enrollado formando una bobina, permitiendo desmontar y guardar el conjunto de somier (1) para aquellas
25 temporadas del año en que no vaya a ser usado.

En relación a los medios de fijación (30) de los largueros (10, 20), éstos comprenden un par de cantoneras (31A, 31B), preferentemente de material plástico, de configuración cuasi-triangular para cada una de las esquinas, estando una primera cantonera (31A) ubicada por encima de
30 una segunda cantonera (31A) compartiendo un mismo eje vertical imaginario (E), como se presenta en la figura 3. Además, ambas cantoneras (31A, 31B) disponen de una pluralidad de orificios (32) en los que son insertables unos medios de atornillado para su firme acoplamiento en cada uno de los largueros (10, 20). El hecho de que el material empleado para las cantoneras (31A, 31B) sea un material plástico (termoplástico o termoestable rígido) permite
35 dotar al conjunto de una excelente tenacidad y resistencia, proporcionando una mayor robustez

estructural, al mismo tiempo que aumenta su resistencia frente a posibles golpes, logrando así una mayor vida útil del producto.

5 Como se ha comentado más arriba, el listón auxiliar (23) tiene una menor longitud con respecto a los largueros longitudinales (20), con ello se pretende dejar un espacio libre en el que instalar y acoplar la primera cantonera (31A) de los medios de fijación (30), ver figuras 3 y 4.

10 Más concretamente, en la figura 6 se observa que la segunda cantonera (31B), ubicada en posición inferior, presenta un roscado interno (33) en el que es insertable un tetón saliente (41) roscado exteriormente, provisto en la cara superior de cada una de las patas (40). Esta particularidad permite un acoplamiento sencillo y rápido de las patas (40), sin necesidad de herramientas auxiliares externas ni intervención de personal experto cualificado. Además, en la figura 6 se puede apreciar que dicha segunda cantonera (31B), que actúa de elemento de conexión con las patas (40), dispone de un resalte en "L" en su base, tal que define un escalonamiento en el cual están destinados a apoyarse los extremos interiores de los largueros (10, 20), como se muestra en las figuras 3 y 6. Esto proporciona un punto adicional de soporte y fijación de los largueros (10, 20).

20 Con respecto al tejido (60), de acuerdo con una realización preferente, mostrada en la figura 7, el tejido (60) comprende dos capas (62) de tela superpuestas, tal que esta superposición de capas (62) presenta tres zonas de tejido (60) claramente diferenciadas, en concreto:

- 25 - una primera zona (110), que define un primer espacio hueco (111) entre las dos capas (62) del tejido (60), estando dicho espacio hueco (111) dimensionalmente adaptado para la inserción de una única lama (50) en su interior;
- una segunda zona (120), dispuesta a cada uno de los laterales de la primera zona (110), y que preferentemente dispone de un segundo espacio hueco (122); y
- 30 - una tercera zona (130), ubicada entre la primera zona (110) y la segunda zona (120), y que actúa como elemento de cierre y separación, junto con la segunda zona (120), entre lama (50) y lama (50), teniendo asimismo funciones estéticas.

35 De acuerdo con otra realización preferente, no mostrada en las figuras, se ha previsto que la segunda zona (120) pueda incorporar una tercera zona (130) adicional para limitar la elasticidad del tejido (60), estando dicha tercera zona (130) adicional situada en la región intermedia de la segunda zona (120).

Las tres zonas (110, 120, 130) arriba citadas pueden ser elásticas mediante la incorporación de hilos de fibra de elastano (LYCRA®) en la trama, de forma que el grado de elasticidad de cada una de las zonas (110, 120, 130) depende del mallado formado entre los hilos de fibra de elastano y el resto de hilos que conforman la trama. De esta manera, se consigue mayor elasticidad si estos hilos de fibra de elastano van libres, y menor elasticidad si dichos hilos de fibra de elastano van entrelazados con el resto de hilos de trama y urdimbre. De esta forma se pueden conformar zonas de distinta elasticidad en las distintas zonas (110, 120, 130) para conseguir la dimensión y adaptabilidad necesarias para configurar la superficie del tejido (60).

10

Por tanto, tal y como se aprecia en la figura 7, la sucesión de zonas (110, 120, 130) del tejido (60) es la siguiente: una primera zona (110) elástica, una tercera zona (130) rígida, una segunda zona (120) elástica y de nuevo otra tercera zona (130) rígida, y así sucesivamente, tantas repeticiones como lamas (50) se deseen encapsular dentro del tejido (60), lo cual estará determinado por las dimensiones de cada tipo de cama o canapé.

15

Con respecto a la composición del tejido (60), según el presente ejemplo de realización preferente, éste está constituido por:

20

- fibra sintética de poliéster: 40-50 %;
- algodón: 50-60 %; y
- fibra de elastano sintético, LYCRA®: ≤ 1 %

Esta particular composición del tejido (60) permite obtener un óptimo equilibrio entre la resistencia y tenacidad deseados, por ser un producto destinado a estar sometido a frecuentes roces, esfuerzos y/o golpes; así como también una adecuada elasticidad para permitir un cómoda inserción de las lamas (50) en el interior del tejido (60), en concreto en el interior de la primera zona (110) arriba mencionada. Así, una vez introducidas las lamas (50), el tejido (60) es cosido y cerrado por sus bordes laterales coincidentes con los extremos de las lamas (50), evitando de esta manera que las lamas (50) puedan salirse accidentalmente.

30

Además, como se puede apreciar en la figura 7, la primera zona (110) es la de mayor anchura (W1), siendo la anchura (W2) de la segunda zona (120) y la anchura (W3) de la tercera zona (130) inferiores a la anchura (W1) de la primera zona (110). Esta particular disposición de anchuras tiene como objetivo permitir una cómoda inserción de cada una de las lamas (50), de

35

forma individualizada, en el interior del tejido (60), como se muestra en la vista de detalle de la figura 1. Así, se ha previsto que el valor exacto de las anchuras de cada una de las zonas (110, 120, 130) pueda variar en función de las necesidades de soporte, resistencia y dimensionamiento final de cada cama o somier.

5

Por tanto, mediante el conjunto de somier descrito en la presente invención se proporciona una solución eficaz y automontable, que siguiendo el concepto "*self-assembly*", permite ser entregado y distribuido al usuario en modo kit para su armado en el punto de destino, pudiendo ser montado fácilmente por el propio usuario sin requerir de personal cualificado. Todo esto

10 permite reducir costes, tanto de envío y transporte como de mano de obra, repercutiendo positivamente en un menor coste total por unidad, y por ende favoreciendo una compra y adquisición cómodas para los usuarios.

REIVINDICACIONES

- 1.- Conjunto de somier (1) automontable, que comprende: un par de largueros transversales (10) que constituyen el cabecero y el piecero del somier (1) respectivamente; un
5 par de largueros longitudinales (20) que constituyen los laterales del somier (1); unos medios de fijación (30) de los largueros (10, 20), estando dichos medios de fijación (30) ubicados en cada una de las esquinas formadas por un larguero transversal (10) y un larguero longitudinal (20); y unas patas (40) para el soporte del somier (1); estando el conjunto de somier (1) **caracterizado por que** comprende un tejido (60) de doble capa, en el cual se encuentran insertadas una
10 pluralidad de lamas (50), tal que dicho tejido (60) es insertable y desplazable a lo largo de una acanaladura (21) dispuesta en la cara interna superior de los largueros longitudinales (20).
- 2.- Conjunto de somier (1) automontable de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que comprende adicionalmente un travesaño central (70) longitudinal, cuyos extremos
15 contactan con cada uno de los largueros transversales (10) por su punto medio.
- 3.- Conjunto de somier (1) automontable de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado por que comprende adicionalmente un mecanismo de conexión (80) entre los largueros transversales (10) y el travesaño central (70).
20
- 4.- Conjunto de somier (1) automontable de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado por que el mecanismo de conexión (80) comprende una primera pieza de enganche (81) fijada en ambos extremos del travesaño central (70) y una segunda pieza de enganche (82) fijada en el punto central interno de cada larguero transversal (10).
25
- 5.- Conjunto de somier (1) automontable de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que los largueros longitudinales (20) comprenden adicionalmente un listón auxiliar (23) acoplado en la cara interna de dichos largueros longitudinales (20) y en posición inferior respecto de la acanaladura (21).
30
- 6.- Conjunto de somier (1) automontable de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado por que el listón auxiliar (23) tiene una configuración alargada y una longitud levemente inferior a la del larguero longitudinal (20).
- 35 7.- Conjunto de somier (1) automontable de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2 ó 5,

caracterizado por que los largueros (10, 20), el travesaño central (70) y el listón auxiliar (23) son de madera.

5 8.- Conjunto de somier (1) automontable de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que cada una de las lamas (50) se encuentra encapsulada dentro del tejido (60) en posición fija mediante un cierre dobladillado o remallado en todo el perímetro del tejido (60).

10 9.- Conjunto de somier (1) automontable de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que los medios de fijación (30) de los largueros (10, 20) comprenden un par de cantoneras (31A, 31B) para cada una de las esquinas, estando una primera cantonera (31A) ubicada por encima de la segunda cantonera (31B) compartiendo un mismo eje vertical imaginario (E), y presentando ambas cantoneras (31A, 31B) una pluralidad de orificios (32) en los que son insertables unos medios de atornillado.

15 10.- Conjunto de somier (1) automontable de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado por que la segunda cantonera (31B), ubicada en posición inferior, presenta un roscado interno (33) en el que es insertable un tetón saliente (41) roscado exteriormente provisto en la cara superior de cada una de las patas (40).

20 11.- Conjunto de somier (1) automontable de acuerdo con las reivindicaciones 9 ó 10, caracterizado por que las cantoneras (31A, 31B) tienen una configuración cuasi-triangular y están fabricadas en material plástico.

25 12.- Conjunto de somier (1) automontable de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que la acanaladura (21) de los largueros longitudinales (20) tiene una configuración en "C", con un entrante hueco (22) orientado hacia centro del somier (1).

30 13.- Conjunto de somier (1) automontable de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que el tejido (60) comprende dos capas (62) de tela, estando dichas capas (62) superpuestas, tal que dicha superposición de capas (62) conforma tres zonas de tejido (60) diferenciadas:

35 - una primera zona (110), que define un primer espacio hueco (111) entre las dos capas (62) del tejido (60), donde dicho espacio hueco (111) está dimensionalmente adaptado para la inserción de una lama (50) en su interior;

- una segunda zona (120), dispuesta a cada uno de los laterales de la primera zona (10); y
- una tercera zona (130), ubicada entre la primera zona (110) y la segunda zona (120), y que actúa como elemento de cierre y separación, junto con la segunda zona (120), entre lama (50) y lama (50).

5

14.- Conjunto de somier (1) automontable de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado por que las zonas (110, 120, 130) del tejido (60) son elásticas mediante la incorporación de hilos de fibra de elastano (LYCRA®) en la trama, tal que el grado de elasticidad de cada una de las zonas (110, 120, 130) depende del mallado formado entre los hilos de fibra de elastano y el resto de hilos que conforman la trama.

10

15.- Conjunto de somier (1) automontable de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado por que la primera zona (110) es la de mayor anchura (W1), siendo la anchura (W2) de la segunda zona (120) y la anchura (W3) de la tercera zona (130) inferiores a la anchura (W1) de la primera zona (110).

15

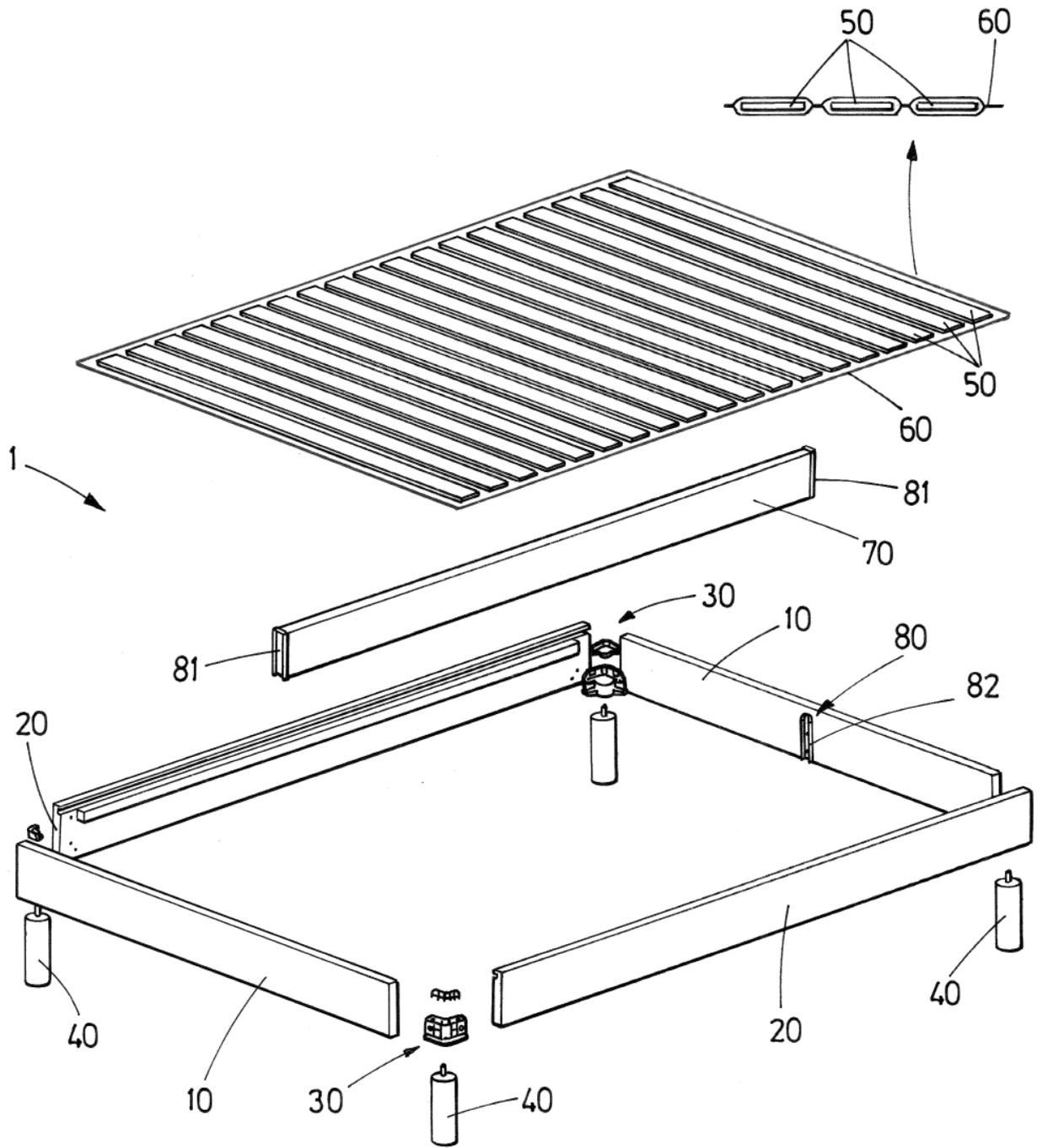


FIG.1

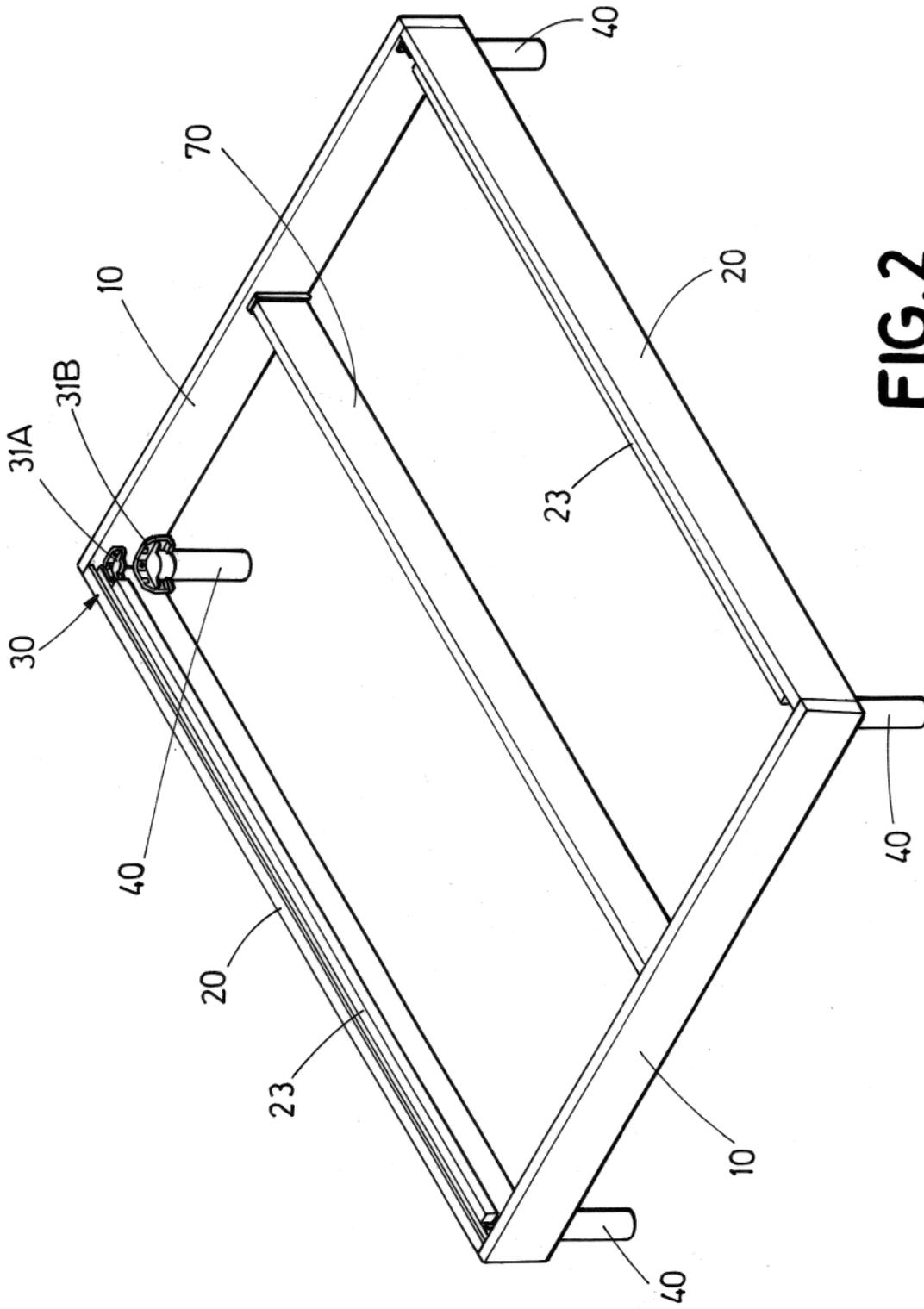
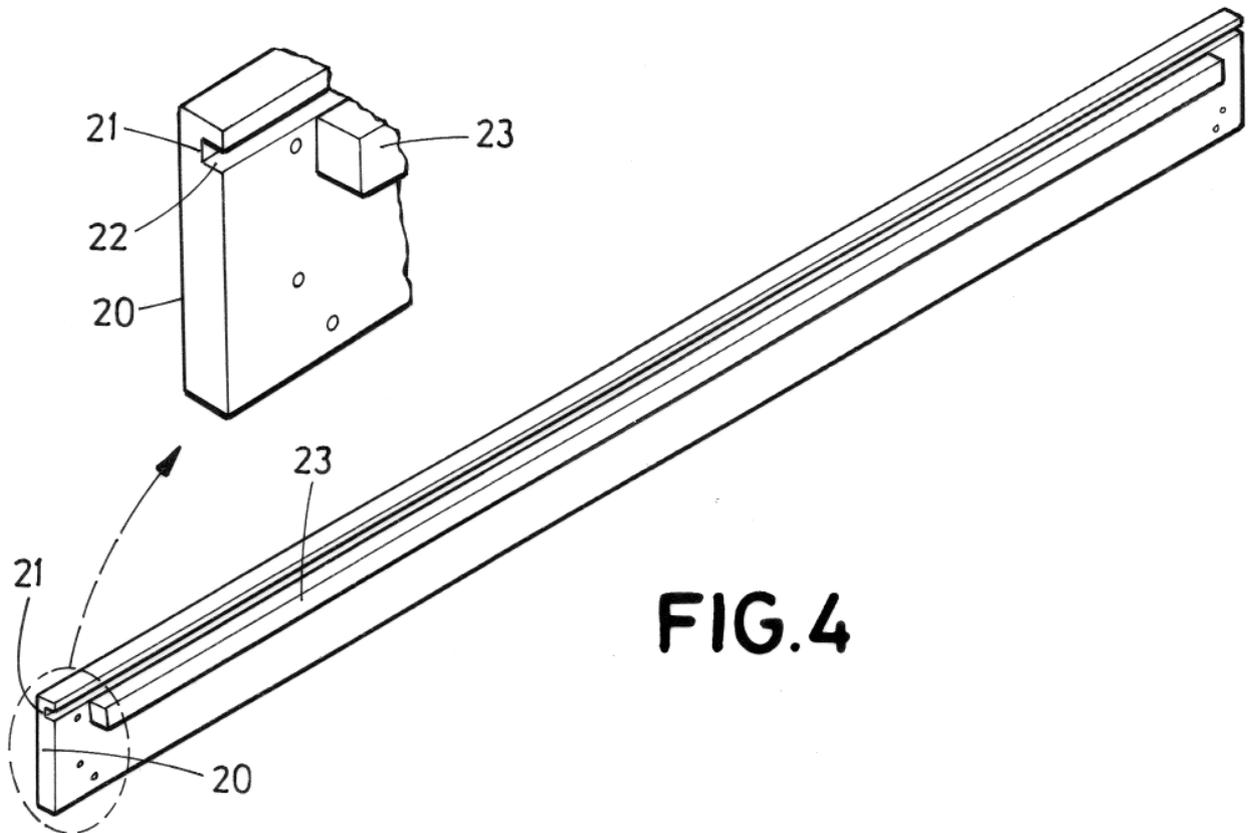
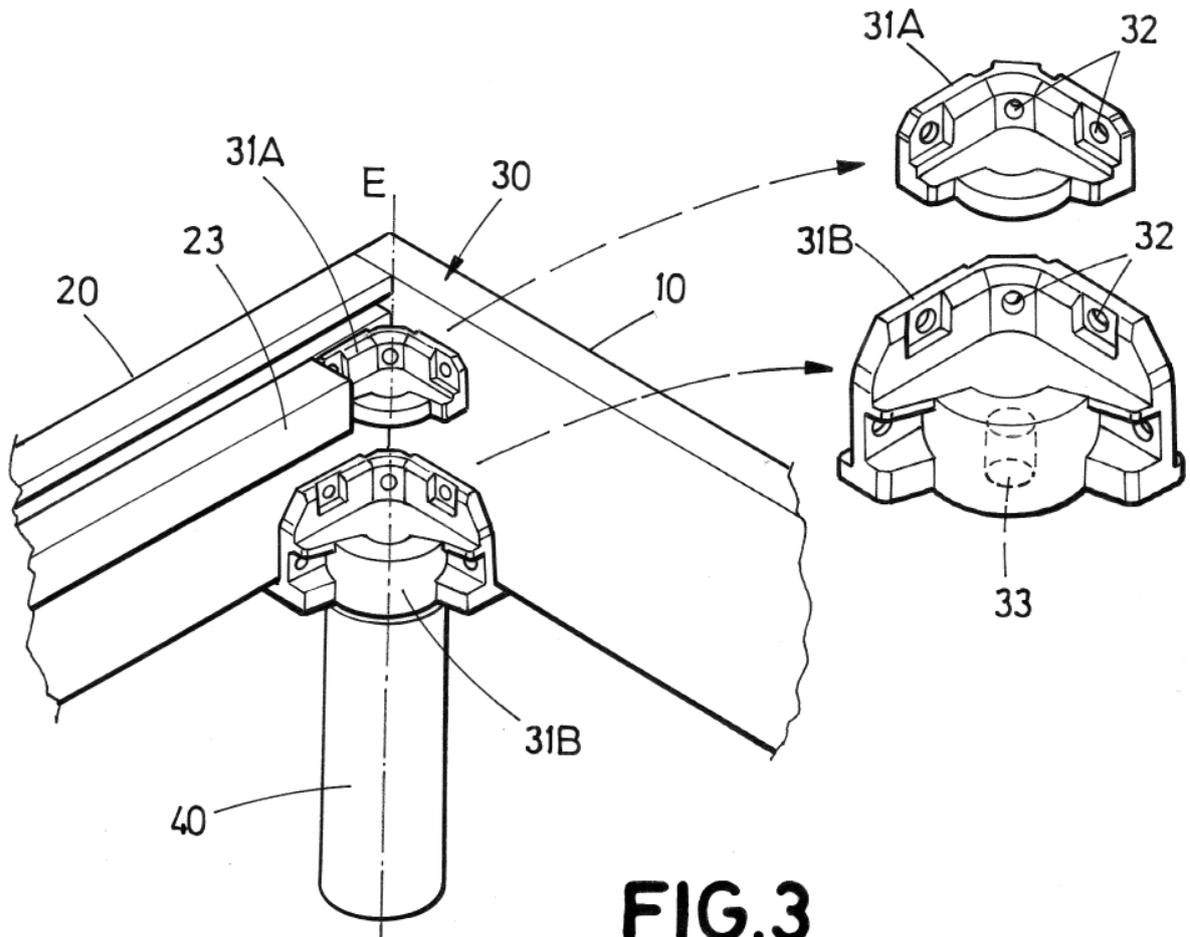


FIG.2



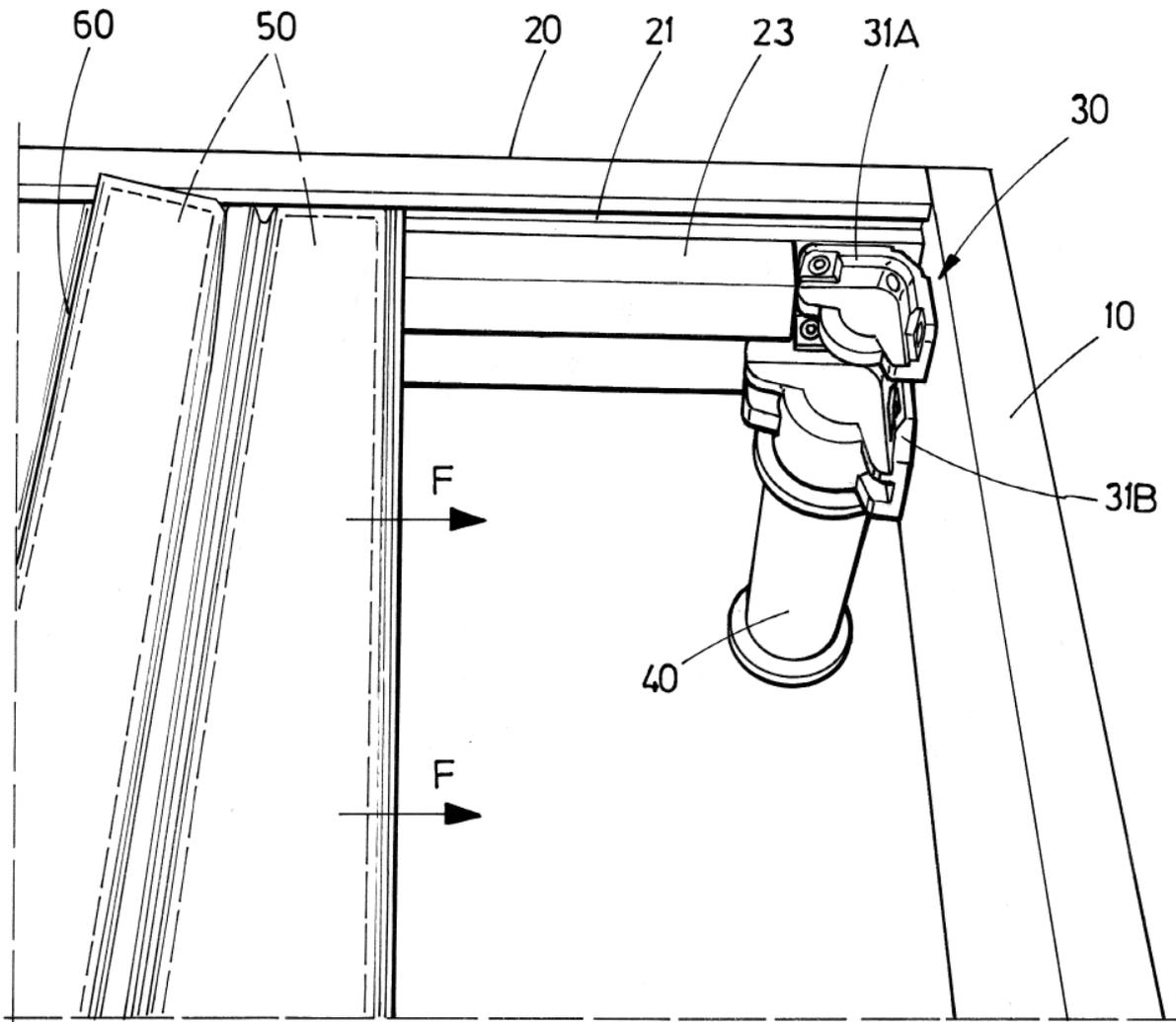


FIG.5

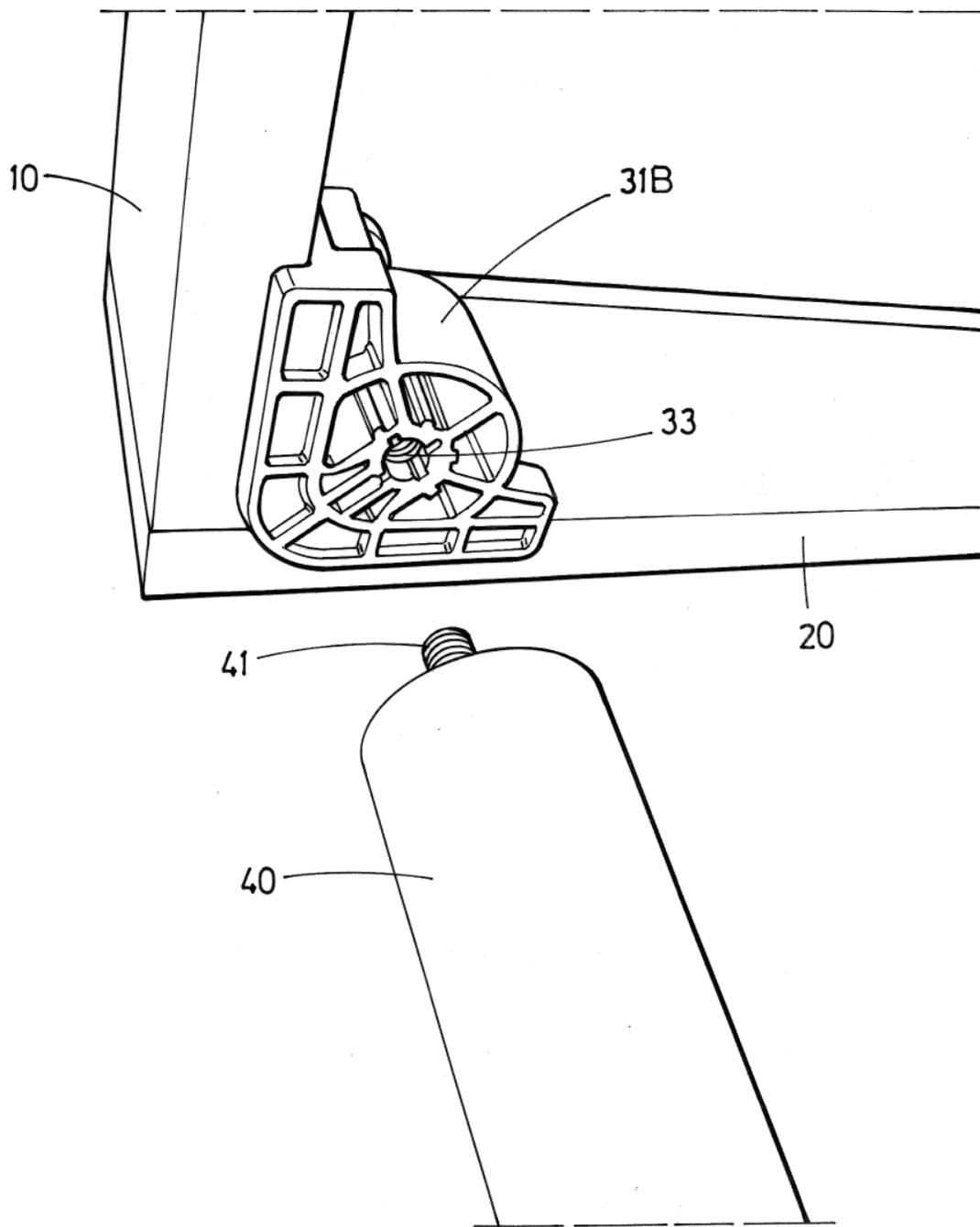


FIG. 6

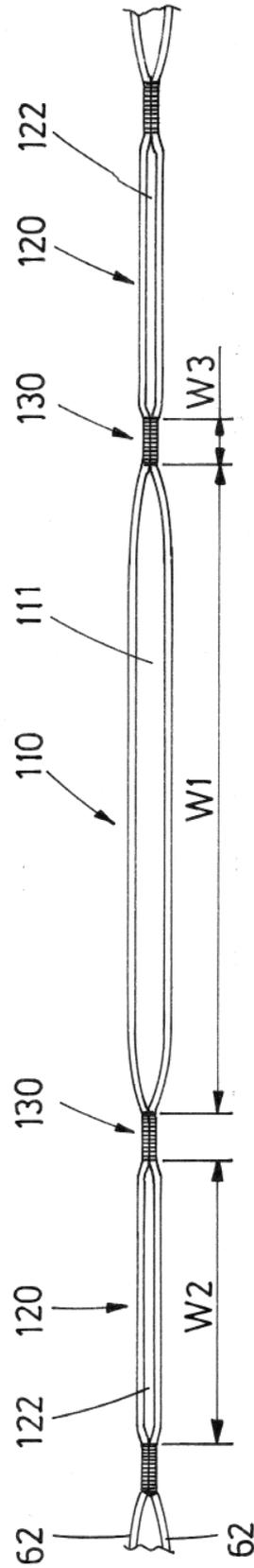
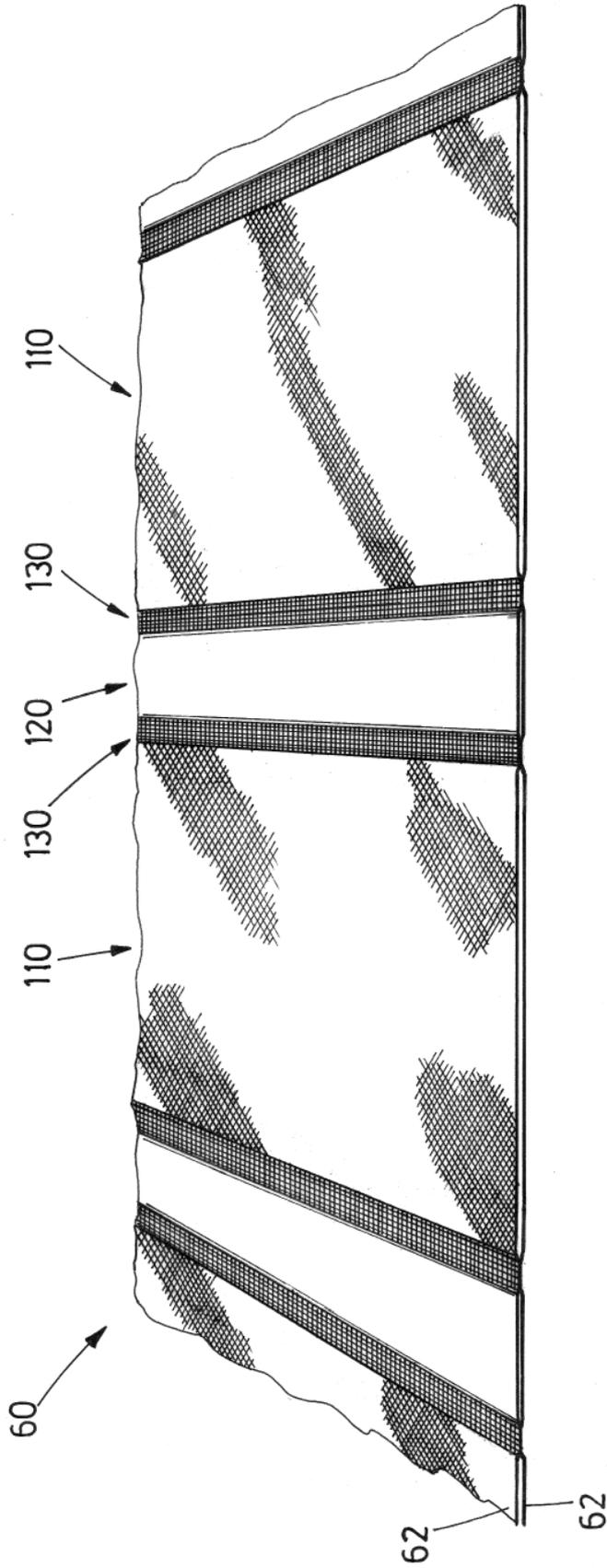


FIG.7



- ②① N.º solicitud: 201831003
 ②② Fecha de presentación de la solicitud: 17.10.2018
 ③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A47C19/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2017208954 A1 (LEE YOUN JAE) 27/07/2017, descripción; figuras 1 - 14.	1,5-7,9-12
Y		2-4, 8, 13-15
Y	US 2017238715 A1 (CHOI KWAN JUN) 24/08/2017, descripción; figuras 1 - 3.	2-4
A	ES 2328198 A1 (BLASCO MORAN JOSE FRANCISCO) 10/11/2009, descripción; figuras 1 - 7	9-11
Y	US 261796 A 25/07/1882, descripción; figuras 1 - 4.	8,13-15
A	US 6058535 A (FIRKINS JR LESTER D et al.) 09/05/2000, descripción; figuras 1 - 5.	1-15
A	FR 2624711 A1 (APPLIC PLAST STE DAUPH) 23/06/1989, descripción; figuras 1 - 4.	1-15

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
14.12.2018

Examinador
J. C. Moreno Rodriguez

Página
1/2

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A47C

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI